

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57

TORREJÓN DE ARDOZ

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la Resolución de fecha 27 de enero de 2025, aprobada por acuerdo de Junta de Gobierno Local (punto número 9) por la que se convocan las subvenciones destinadas a los Premios de la XXXV Edición del Concurso de Dibujo sobre Educación Vial, en el ámbito de la Concejalía de Seguridad correspondiente al año 2025 (2025/2025/3/640800/000).

BDNS 820434

Primero. *Beneficiarios.*—Son beneficiarios de estas subvenciones el alumnado de los centros escolares de Torrejón de Ardoz (públicos, concertados y privados), escolarizado en los cursos o niveles de segundo, cuarto y sexto de Educación Primaria.

Segundo. *Objeto.*—La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de premios, por parte del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, en aras a la continuación del fomento de la educación y seguridad vial de nuestros escolares y que el alumno muestre a través del dibujo realizado, las consecuencias que producen los actos imprudentes en seguridad vial, así como trasmitir mensajes para concienciar sobre la importancia de respetar las normas de seguridad vial y convivencia.

Tercero. *Bases reguladoras.*—La ordenanza reguladora de las bases generales para la concesión de subvenciones en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y que se pueden consultar en la web del Ayuntamiento:

- <https://www/ayto-torrejon.es/sites/default/files/inline-files/Ordenanza%20y%20bases%20reguladoras%20concesion%20subvenciones.pdf>
o, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:
- http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOBCM/2016/12/27/BOCM-20161227-48.PDF

Cuarto. *Cuantía.*—El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz con cargo a la partida presupuestaria 060 13203 4800 denominada “Premios y Ayudas Educación Vial” del presupuesto para el año 2025 destinará un máximo de dos mil doscientos euros (2.200,00 euros).

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—El plazo para la presentación de los dibujos comenzará el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el diario oficial y finalizará el 15 de mayo de 2025.

Sexto. *Otros datos.*—El proceso de concesión será en régimen de concurrencia competitiva.

Torrejón de Ardoz, a 14 de marzo de 2025.—El alcalde, Alejandro Navarro Prieto.

(03/4.134/25)

